



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA INFORMA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Radicado: 05001 23 33 000 **2020 01108 00**
Acción: Control Inmediato de legalidad
Medida objeto de control: Decreto 33, de 27 de marzo de 2020, "Por el cual se incorporan al decreto 0032 del 26 de marzo de 2020, instrucciones y medidas restrictivas para el desarrollo de actividades comerciales que desarrollan en el territorio del municipio de La Unión en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y en el mantenimiento del orden público en el municipio de La Unión".
Autoridad que Profirió la medida: **Municipio de La Unión**

FECHA DEL AVISO: 24 DE ABRIL DE 2020

Se informa a toda la comunidad que en el Tribunal Administrativo de Antioquia, despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad Decreto 33, de 27 de marzo de 2020, "Por el cual se incorporan al decreto 0032 del 26 de marzo de 2020, instrucciones y medidas restrictivas para el desarrollo de actividades comerciales que desarrollan en el territorio del municipio de La Unión en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y en el mantenimiento del orden público en el municipio de La Unión".

DENTRO DEL TÉRMINO DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO OBJETO DE CONTROL. LOS ESCRITOS DE INTERVENCIONES DEBERÁN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO: **des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades hoy 24 de abril de 2020 y se desfija el 8 de mayo de 2020.


**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**